



# Ministerio de Energía y Minas

OFI-UPMI-UDAF-007-2025  
Guatemala 09 de junio del 2025

Licenciada  
Saraí Peláez  
Unidad de Información Pública  
Ministerio de Energía y Minas  
Presente

Ministerio de Energía y Minas  
Unidad de Información Pública  
Despacho Superior

09 JUN 2025

Recibido por:

Hora: 11:06

Folios: 1

Estimada Licenciada Peláez:

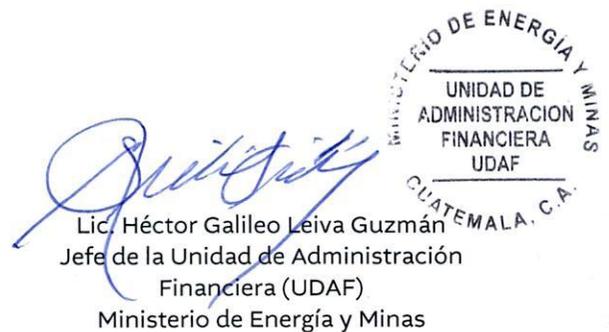
Se hace referencia al artículo 81 Ejecución Física de Inversión del Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, que establece “Las Unidades de Administración Financiera y de Planificación, serán responsables del registro correspondiente a la ejecución física de inversión en los sistemas que para el efecto pongan a disposición el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, y de informar a las autoridades superiores de la institución, los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero (...)”

Al respecto, la Unidad de Planificación y Modernización Institucional -UPMI- y la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, con el fin de dar cumplimiento al contenido del artículo anteriormente referenciado y que se proceda con la respectiva publicación, tenemos a bien informar que, durante el mes de mayo del presente ejercicio fiscal, este Ministerio de Energía y Minas -MEM- no ejecutó proyectos ni asignaciones de inversión de infraestructura.

Sin otro particular, nos suscribimos con un saludo atento. Cordialmente,

  
M. Sc. Roberto Menroy  
Jefe de la Unidad de Planificación y  
Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas



  
Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán  
Jefe de la Unidad de Administración  
Financiera (UDAF)  
Ministerio de Energía y Minas



C.c. Archivo  
RM/HGLG/yacc

OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como **Ministerio de Energía y Minas**     [www.mem.gov.gt](http://www.mem.gov.gt)